



SOLICITUD DE AYUDAS DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN DE LOS/LAS HIJOS/AS DEL PERSONAL MUNICIPAL

Espacio reservado para la etiqueta con los datos del Registro

1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE

Área de Gobierno o Distrito en el que presta servicios: _____

Organismo Autónomo en el que presta servicios Agencia para el Empleo Agencia Tributaria Informática Ayuntamiento Madrid Madrid Emprende Madrid Salud Patronato de Turismo

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono(s): _____ / _____

Datos del otro/a progenitor/a:

El/La otro/a progenitor/a es trabajador/a municipal (incluye Ayuntamiento y Organismos Autónomos): SI NO

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

2 DATOS DE LOS ESTUDIOS

Nombre del hijo/a por el/la que se solicita la ayuda: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Modalidad ⁽¹⁾: A B C Estudios ⁽²⁾: _____

En caso de que los estudios sean modalidad A, indique el importe abonado por matrícula: _____ €

Denominación del centro en que se cursan: _____ Tipo de centro: Público Privado

3 DECLARACIÓN DE PERCEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS

Con carácter general:

- Certificado original o copia compulsada acreditativa de la matriculación.
- Para estudios de la modalidad A, justificante del pago de las tasas realizado mediante documento acreditativo (original o copia compulsada), emitido o validado por el centro docente.
- Certificado, en el caso de que el padre o la madre no solicitante de la ayuda sea trabajador/a por cuenta ajena, de la empresa donde preste sus servicios, en el que acredite la no percepción de ayuda por tal concepto o, en su caso, la cuantía que se perciba. En caso de no trabajar por cuenta ajena, declaración jurada expresando esta condición. (No deberá presentarlo si el/la progenitor/a es trabajador/a municipal).

Para incluir a los hijos y las hijas, con edades comprendidas desde 25 hasta 27 años y las situaciones de acogimiento, en la Declaración de la Unidad Familiar, **deberá aportar si aún no lo ha hecho**, conforme a lo establecido en el Anexo I de las Bases Regulatoras de la Acción Social Corporativa, en la Ayuda de Estudios para la Formación de los Hijos:

- Declaración jurada de la convivencia en el domicilio familiar y la no obtención de rentas superiores a 8.000 euros en el año 2008.
- Fotocopia compulsada del justificante de acogimiento (tanto preadoptivo como permanente), en su caso.

4 DECLARACIÓN DE PERCEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS

El/ La abajo firmante DECLARA que los progenitores:

- NO han percibido ni solicitado otras ayudas por el mismo concepto y para el mismo ejercicio.
- SI han percibido otras ayudas por el mismo concepto y para el mismo ejercicio y adjunta la documentación acreditativa.

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos contenidos en la presente solicitud. incluida expresamente la declaración del apartado 4 de la misma.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma:

Los datos de esta solicitud son recogidos y tratados con la finalidad de la gestión y tramitación de la presente ayuda. El tratamiento se realizará por cada una de las Unidades Administrativas responsables, en función del Área de Gobierno, Distrito u Organismo Autónomo al que pertenece o ha pertenecido el/ la solicitante y cuya identificación aparece en el apartado de las instrucciones generales bajo el epígrafe protección de datos, en donde el/ la interesado/ a podrá ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación. Estos datos podrán ser cedidos de conformidad con la ley. Todo lo cual se informa en cumplimiento de los artículos 5 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



SOLICITUD DE AYUDA DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN DE LOS HIJOS/AS DEL PERSONAL MUNICIPAL

Instrucciones para cumplimentar el impreso

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente en el impreso disponible en Ayre.

Una vez cumplimentado, se acompañará obligatoriamente de la documentación que se indica dentro del plazo establecido y se presentará preferentemente en los registros que a continuación se indican:

- Para personal que preste servicio en el Ayuntamiento de Madrid: preferentemente en el Registro del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (Personal), C/ Bustamante, 16.
- Para personal que preste servicio en Organismos Autónomos: en los registros de sus Organismos Autónomos.

También podrá presentarse en los Registros de los Distritos, en los restantes Registros del Ayuntamiento de Madrid, en los Registros de la Administración General del Estado y en los de las Comunidades Autónomas, y mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

A efectos de cualquier comunicación o notificación se tendrá en cuenta el domicilio del/de la trabajador/a, que conste en la base de datos de personal.

Se tendrá como referencia los miembros de la unidad familiar que consten en la base de datos de personal en la fecha de solicitud.

La falsedad en cualquiera de los datos de la solicitud o de alguno de los documentos presentados dará lugar a la denegación de la ayuda, a 5 años sin derecho a ayudas sociales y a las responsabilidades disciplinarias pertinentes (Art. 23.6 Acuerdo Convenio 2008-2011).

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

⁽¹⁾ Marque la opción que proceda:

Modalidad A: EDUCACIÓN SUPERIOR: enseñanza universitaria (títulos de grado, master y doctor), enseñanzas artísticas superiores (estudios superiores de Música y Danza, enseñanzas de Arte Dramático, enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales), Formación Profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de grado superior, y enseñanzas deportivas de grado superior, y en general todas las titulaciones superiores reconocidas.

Modalidad B: EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA: Bachillerato, Acceso a la universidad para mayores de 25 años, Formación Profesional de grado medio, enseñanzas artísticas profesionales (enseñanzas profesionales de Música y Danza) enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño de grado medio y enseñanzas deportivas de grado medio. Idiomas de grado medio y superior impartidos por la Escuela Oficial de Idiomas de la Comunidad de Madrid, y en general todas las titulaciones de grado medio reconocidas.

Modalidad C: curso de educación de personas adultas impartidos en centros oficiales o financiados con fondos públicos. Pruebas libres para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Estudios complementarios de Música en grado elemental realizados en el Conservatorio Profesional de Música. Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior. Pruebas de selectividad. Enseñanza básica de la Escuela Oficial de Idiomas de la Comunidad de Madrid.

⁽²⁾ Denominación de los estudios para los que se solicita la beca.

PROTECCIÓN DE DATOS

Las Unidades Administrativas responsables del tratamiento de los datos de las ayudas son las siguientes:

- En el caso de que el/la solicitante preste servicio en alguna de las Áreas de Gobierno o a los Distritos, el/la responsable es la Dirección General de Relaciones Laborales, con dirección en la calle Bustamante nº 16, 28045 MADRID.

- En el caso de que el/la solicitante preste servicio en un Organismo Autónomo Municipal, el/la responsable será la Gerencia del mismo, señalando a estos efectos las siguientes direcciones:

Agencia para el Empleo de Madrid, Paseo de Pontones nº 10, 28005 Madrid.

Agencia Tributaria Madrid, Calle Sacramento nº 5, 28005 Madrid.

Organismo Autónomo Madrid Salud, Calle Juan Esplandiú nº 11-13, 28007 Madrid.

Informática Ayuntamiento de Madrid, Calle Albarracín nº 33, 28037 Madrid.

Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende", Calle Gran Vía nº 24, 28013 Madrid.

Patronato de Turismo, Plaza Mayor, nº 27, 28012 Madrid.